

MARTES, 13 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 51

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2018-2186** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 642/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000642/2017 a instancia de MARÍA LUDENA GUTIÉRREZ IGLESIAS frente a LUIS ARRARTE ELORZA, en los que se ha dictado resolución de fecha 23/02/18, del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA ORDENACIÓN.-

Señora letrada de la Administración de Justicia, doña Oliva Agustina García Carmona.  
En Santander, a 23 de febrero de 2018.

Presentado el anterior escrito del letrado señor Bárcena Cabrero, en la representación de la demandante, únase a los autos de su razón; y habiéndose aportado nuevo domicilio donde poder citar al demandado, se acuerda señalar nuevamente la vista, previa consulta con el/la letrado/a de la Administración de Justicia, encargado de la Agenda de Señalamientos, para el día 27 de marzo de 2018, a las 13:15 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano.

— Comuníquese el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento; SIRVIENDO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE CITACIÓN EN FORMA A LAS PARTES.

— Igualmente, líbrese edicto a través del Boletín Oficial de Cantabria, a fin de citar a la demandada para caso de que la misma resultase negativa.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.  
El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LUIS ARRARTE ELORZA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de febrero de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/2186

CVE-2018-2186